



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 1 de marzo de 2019

Expediente N° 19.246/08

RESCD-EXA N° 066/2019

VISTO la solicitud de prórroga de licencia sin goce de haberes elevada por el C.U. Gustavo Adolfo Mamani, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Simple para la asignatura Programación Numérica de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que ocupa en la Sede Regional Orán de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 27/02/2019 resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

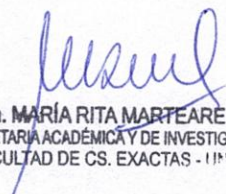
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

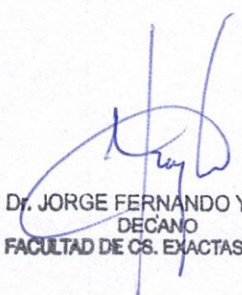
ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada al C.U. Gustavo Adolfo MAMANI, la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Programación Numérica de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que ocupa en la Sede Regional Orán, desde el 14 de diciembre de 2018 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a: C.U. Gustavo Adolfo Mamani, Dirección de la Sede Regional Orán, Departamento de Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección de Sede Regional Orán a sus efectos.

HAF
smv
amc/mc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.